



Para explicar en detalle citación de general (R) Óscar Izurieta en caso Víctor Jara

Jefa de Programa de DDHH se reunió con ministro Hinzpeter



La cita sirvió para clarificar la apelación a esta pesquisa, que había sido negada por el juez Juan Fuentes, quien investiga el crimen del cantautor Víctor Jara cometido el 15 de septiembre de 1973.



Ayer la familia del cantante valoró el trabajo de los abogados del Programa de DDHH. Arriba la viuda, Joan Jara. A la izquierda, el ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter y la jefa del programa Rossy Lama.



►► **La abogada Rossy Lama expuso ayer sobre el procedimiento en el cual se requirió el testimonio del actual subsecretario de Defensa en la investigación por el crimen del cantautor, ante la "extrañeza" manifestada por el ministro Jaime Ravinet frente a la diligencia solicitada.**

LESLIE AYALA / JORGE ESCALANTE

LA SECRETARIA ejecutiva del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Rossy Lama, confirmó a **La Nación** que ayer sostuvo una reunión con el titular de esa cartera, Rodrigo Hinzpeter. Y, aunque manifestó que "la reunión estaba concertada desde antes para asuntos de trabajo del programa", agregó que "efectivamente yo le informé también al ministro de la situación que se generó con la citación a declarar judicialmente -en calidad de testigo- del actual subsecretario de Defensa, general (R) Óscar Izurieta Ferrer, en el marco de diligencias solicitadas por un abogado de este programa, sin que esta secretaria ejecutiva haya sido informada, ni consultada previamente".

La cita sirvió para clarificar la apelación a esta pesquisa que había sido negada por el juez Juan Fuentes -quien investiga el crimen del cantautor Víctor Jara cometido el 15 de septiembre de 1973- pero que el martes fue ordenada por la Corte de Apelaciones de Santiago al acoger un recurso presentado por el abogado Cristián Cruz, quien representa al Programa de DDHH, querellante en la causa.

Fuentes ligadas al caso aseguraron que en el expediente está la declaración del otrora oficial del Ejército Raúl Jofré, quien dice que tanto Izurieta como el agente de la DINA Miguel Krassnoff (también citado a declarar) eran llamados en la entidad castrense por el sobrenombre de "príncipe", debido a su aspecto físico.

Tales antecedentes habrían motivado la solicitud de interrogatorios por parte de los querellantes, pues en esta indagatoria una de las tesis que se busca dilucidar es la participación de un oficial de similares características, llamado "El Príncipe", que estuvo a cargo del centro de detención Estadio

Chile y que habría dado la orden de ejecutar al cantautor.

SORPRESA Y EXTRAÑEZA

En tanto, el ministro de Defensa, Jaime Ravinet, se manifestó ayer sorprendido y extrañado por la diligencia a la que dio curso ayer la

Corte santiaguina y que involucra a Izurieta, calificando el hecho como una "descoordinación".

"Me resulta inexplicable que un abogado del Ministerio del Interior esté citando por medio de los tribunales a un subsecretario del gobierno", dijo el secretario de Estado, quien, de inmediato agregó que "más allá de lo formal, es deber de todo chileno y especialmente siendo autoridad colaborar con la justicia. Y si es citado, debe concurrir". Acto seguido Ravinet

destacó los intachables antecedentes del ex comandante en jefe del Ejército y actual subsecretario de su cartera, lamentando que tuviera que pasar por esa situación.

Por su parte el senador Alberto Espina (RN) indicó que lo sucedido es una manifestación clara del compromiso que el gobierno de Sebastián Piñera tiene con los derechos humanos, explicando que toda persona que posee información sobre algún caso debe colaborar con la justicia.

APOYOS

También ayer la familia del cantante, a través de la Fundación Víctor Jara, valoró el trabajo de los abogados del Programa de DDHH para esclarecer el crimen del intérprete nacional. "Es fundamental que los abogados cuenten con autonomía en la presentación de los escritos y en las apelaciones y no estén sometidos a censuras previas, pues cualquier limitación a su desempeño constituye un obstáculo a la adecuada defensa de los derechos fundamentales y el indispensable acceso a la verdad", sostuvieron.

En esa misma línea, el diputado (PC) Hugo Gutiérrez defendió el trabajo realizado por los abogados del programa, indicando que cumplieron con su deber al exigir que la justicia indague de forma exhaustiva y que sería una "decisión torpe" desvincularlos por lo ocurrido. **LN**